

Anexo 2.- Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia comunes del Artículo 81

| Fracción/inciso | Periodo de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---|--------------------------|--|--|
| Fracción I.- El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; | Trimestral | Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. | Información vigente |
| Fracción II.- Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| Fracción III.- Las facultades de cada Área; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información vigente |
| Fracción IV.- Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos; | Anual | Durante el primer trimestre del ejercicio en curso. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos 6 ejercicios anteriores. |
| Fracción V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los 6 ejercicios anteriores. |
| Fracción VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los 6 ejercicios anteriores |
| Fracción VII.- El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción VIII.- La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción IX.- Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente. | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción X.- El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XI.- Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| Fracción XII.- La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| Fracción XIII.- El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | Trimestral | En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |

| Fracción/inciso | Periodo de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|--|--|--|--|
| Fracción XIV.- Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | Trimestral | En su caso, se actualizará la información previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos, de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XV.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos , en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:... | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los 2 ejercicios anteriores. |
| Fracción XVI.- Las condiciones generales de trabajo , contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | Trimestral | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación. | En su caso a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los 2 ejercicios anteriores. |
| Fracción XVII.- La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente , hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de las personas servidoras públicas que integran el sujeto obligado, así como su información curricular. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XVIII.- El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas , especificando la causa de sanción y la disposición; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, únicamente respecto a las personas servidoras públicas a los que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación |
| Fracción XIX.- Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | Trimestral | o---o | Información vigente. |
| Fracción XX.- Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | Trimestral | o---o | Información vigente. |
| Fracción XXI.- La información financiera sobre el presupuesto asignado , así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | Trimestral y anual | Trimestral, ejercicio de los egresos presupuestarios. Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros 30 días al inicio de cada año y la cuenta pública durante el cuarto trimestre del año siguiente. | información del ejercicio en curso y la correspondiente a 6 ejercicios anteriores |
| Fracción XXII.- La información relativa a la deuda pública , en términos de la normatividad aplicable; | Trimestral | o---o | Instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes, información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| Fracción XXIII.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial de los da por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | NO APLICA Trimestral y anual | Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XXIV.- Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuesta de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | Trimestral | o---o | Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores. |
| Fracción XXV.- El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | Anual | Anual, durante el primer trimestre del año. En su caso, 15 días hábiles después de que la contadora pública o el contador público independiente entregue una dictaminación especial. | Información de seis ejercicios anteriores. |

| Fracción/inciso | Periodo de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|--|--------------------------|---|--|
| Fracción XXVI.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes , por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a 2 ejercicios anteriores. |
| Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados , especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Trimestral | 0--0 | Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores, información del ejercicio en curso y la correspondiente a 2 ejercicios anteriores. |
| Fracción XXVIII.- La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa , invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza , incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:... | Trimestral | 0--0 | Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a 6 ejercicios anteriores. |
| Fracción XXIX.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados ; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a 2 ejercicios anteriores. |
| Fracción XXX.- Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores. |
| Fracción XXXI.- Informe de avances programáticos o presupuestales , balances generales y su estado financiero; | Trimestral | A más tardar 30 días naturales después de concluido el trimestre que corresponda. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| Fracción XXXII.- Padrón de proveedores y contratistas; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Fracción XXXIII.- Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | Trimestral | 0--0 | información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores. |
| Fracción XXXIV.- El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien. | Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido. |
| Fracción XXXV.- Las recomendaciones en fincas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos , así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso apartir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante 2 ejercicios. |
| Fracción XXXVI.- Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XXXVII.- Los mecanismos de participación ciudadana ; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XXXVIII.- Los programas que ofrecen , incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los 2 ejercicios anteriores. |

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

| Fracción/inciso | Periodo de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|--|-------------------------------|---|--|
| Fracción XXXIX.- Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | Trimestral | El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año, se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XL.- Todas las evaluaciones y encuestas quehagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | Anual | Durante el primer trimestre del ejercicio en curso. | Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos |
| Fracción XLI.- Los estudios financiados con recursos públicos; | Trimestral | En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados de los estudios. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XLII.- El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | Trimestral | NO APLICA o—o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XLIII.- Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | Trimestral | NO APLICA o—o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XLIV.- Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | Semestral | NO APLICA o—o | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XLV.- El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | Trimestral, semestral y anual | Trimestral: Inventarios documentales. Semestral: Índice de expedientes clasificados como reservados. Anual: el Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, los cuales deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio en curso; el Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria corresponderán al ejercicio anterior y deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. | Información del ejercicio en curso y 2 ejercicios anteriores |
| Fracción XLVI.- Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; | Trimestral | NO APLICA o—o | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XLVII.- Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | Trimestral | NO APLICA o—o | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XLVIII Cualquiera otra información que sea de utilidad o se considere relevante además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. | Trimestral | NO APLICA o—o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Anual | Durante el primer trimestre del año. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información vigente. |